

D.M. Quito, 08 de julio de 2025

CONVOCATORIA

Sesión Ordinaria No. 026

Miércoles, 09 de julio de 2025

ORDEN DEL DÍA

A las Consejeras y Consejeros del CPCCS:

- Mgs. Gonzalo Xavier Albán Molestina– **CONSEJERO**
- Mgs. Nicole Stephanie Bonifaz López– **CONSEJERA**
- Mgs. Piedad del Rocío Cuaran Rosero– **CONSEJERA**
- Mgs. Jazmín Lilibeth Enríquez Castro– **VICEPRESIDENTA**
- Mgs. David Alejandro Rosero Minda– **CONSEJERO**
- Mgs. Johanna Ivonne Verdezoto del Salto– **CONSEJERA**

Conforme lo dispuesto en los artículos 207 y 208 de la Constitución de la República del Ecuador y los artículos 39 y 42, numeral 5, de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en concordancia con los artículos 4 y 12 del Reglamento de Sesiones del Pleno del CPCCS, **CONVOCO** a la Sesión Ordinaria a efectuarse el Miércoles **09 de julio de 2025, a las 10H00** de manera simultánea presencial y virtual (electrónica), en la Sala de Sesiones del Pleno y por medio de la plataforma de comunicación provista por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a fin de conocer el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 025-O-2025 de 02 de julio de 2025; y, resolución.
2. Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria 012-E-2025 de 07 de julio de 2025; y, resolución.

3. Conformación de los miembros suplentes del Equipo Técnico del concurso público de méritos y oposición para la selección y designación de la primera autoridad de la Fiscalía General del Estado; y resolución.
4. Conocimiento del Informe Técnico de Admisión de Pedido de Veeduría Ciudadana solicitada desde una autoridad con el Objeto de “VEEDURÍA CIUDADANA PARA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL PARA LA DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CHINCHIPE, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”; remitido mediante memorando Nro. CPCCS-SNCS-2025-0640-M de fecha 01 de julio de 2025, suscrito por el Subcoordinador Nacional de Control Social; y, resolución.
5. Conocimiento del informe cierre técnico de la veeduría ciudadana acreditada para: “VIGILAR EL PROCESO DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PALENQUE, DE LA PROVINCIA DE LOS RÍOS; remitido a través del memorando Nro. CPCCS-SNCS-2025-0652-M de fecha 02 de julio de 2025, suscrito por el Subcoordinador Nacional de Control Social; y, resolución.
6. Conocimiento del informe de viabilidad del convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social “CPCCS” y el Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Latacunga “GADML”; remitido mediante memorando Nro. CPCCS-CGAJ-2025-0383-M de fecha 03 de julio de 2025, suscrito por el Coordinador General de Asesoría Jurídica; y, resolución.
7. **Punto Reservado:** Conocer la Entrega del informes PODE, remitidos mediante memorando Nro. CPCCS-STTLCC-2025-0659-M de fecha 03 de julio de 2025, suscrito por el Secretario Técnico de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción; y, resolución.

La presente sesión será transmitida en vivo por intermedio de la plataforma de video YouTube canal @CPCCSEC25 y de los medios oficiales provistos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica para la Transformación Digital y Audiovisual, para el acceso de la ciudadanía en general.

En cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, mientras se realizan los procesos de ajuste normativo interno, los Consejeros y las Consejeras que necesiten realizar su comparecencia a esta sesión de manera electrónica,

deberán remitir a esta presidencia la justificación por escrito pertinente previa a la instalación misma, en las que adicionalmente detallaran las condiciones bajo las cuales su asistencia será de manera virtual, garantizando la conectividad ininterrumpida y estable durante el desarrollo de la sesión.

Mgs. Andrés Xavier Fantoni Baldeón

PRESIDENTE

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

1

¹ Código Orgánico Administrativo, artículo 53.- Régimen jurídico. Los órganos colegiados se sujetan a lo dispuesto en su regulación específica y este Código.

Código Orgánico Administrativo, artículo 54.- Integración. Los órganos colegiados se integran en número impar y con un mínimo de tres personas naturales o jurídicas. Pueden ser permanentes o temporales. Ejercen únicamente las competencias que se les atribuya en el acto de creación.

Código Orgánico Administrativo, artículo 64.- Sesiones por medios electrónicos. Las sesiones podrán realizarse a través de medios electrónicos.

Quito: Avenida Amazonas N35-181 y Japón. PBX (593-2) 395 7210

www.cpccs.gob.ec